

REGLAMENTO PERUMODA & PERUMODA DECO 2020 EDICION VIRTUAL

1.- DESARROLLO DEL EVENTO

Evento PERU MODA & PERU MODA DECO Edición Virtual, cuya organización está a cargo de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo PROMPERU, en coordinación con el sector privado, tiene por finalidad promover la oferta exportable peruana ante los principales compradores del mundo.

El programa general de actividades del evento es el siguiente:

Rueda de Negocios virtual:

- 01 al 30 de octubre del 2020, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas. (*)
- (*) Variara de acuerdo a mercado de destino y feriado nacional.

FUNCIONAMIENTO DE LA RUEDA DE NEGOCIOS VIRTUAL

1. Finalidad y Carácter

La Rueda de Negocios tiene como finalidad reunir a través de la plataforma virtual a expositor y comprador que deseen entrevistarse para realizar negocios o alianzas estratégicas.

2. Inscripción Vía Web

Tanto Expositores como Compradores tendrán que registrarse vía web: www.perumoda.com y llenar todos los campos obligatorios ya que de eso depende su participación en Rueda de Negocios. Las empresas participantes deben asignar a su representante con quien tendrá la facultad para reunirse y solicitar la agenda en la Rueda de Negocios.

Usted deberá indicar la Rueda de Negocios a participar, en caso su empresa cuente con otra categoría de producto usted tiene que llenar una inscripción totalmente nueva con un usuario (correo electrónico) diferente, cabe indicar que cada empresa solo puede participar en máximo de 02 Ruedas de Negocios y cada inscripción será evaluada independientemente según categoría que postula y además contara con una agenda de negocios independiente por lo cual usted asignar a un responsable de cada rueda para que esta persona lleve a cabo las reuniones virtuales de negocio)El exportador debe de cargar sus documentos en el sistema (catálogo y logo - ESP e ING).

Su solicitud de participación como expositor será sujeta a la evaluación del Comité Organizador y de ser necesario su empresa será entrevistada por un representante del mismo.

3. Agenda De Citas

La Asignación de citas estará disponible a partir de setiembre.

Cada participante solicitará la cita de negocios al comprador internacional.

El Comprador Internacional aceptara o no la cita de negocios a través del sistema de rueda.

La aceptación de la participación de la empresa peruana en la rueda de negocios esta en dependencia de encontrar contraparte a su oferta de producto.

La generación de citas de negocios, es responsabilidad exclusiva del exportador y comprador esto dependerá del interés de las partes.

Cierre de inscripciones 30 de agosto o hasta agotar cupos en la rueda de negocios.

4. Desarrollo De La Rueda De Negocios virtual

Se contará con un máximo de 50 minutos para realizar la negociación y 10 min. para el llenado de la encuesta y cambio de agenda. El control del tiempo se monitoreará a través de una persona encargada de la Organización.

Tanto el Expositor como el Comprador Internacional deben ser puntuales al momento de la cita en sede, mínimo con 15 minutos de antelación listo antes de su cita de negocios. El tiempo límite de espera será de 20min para ambas partes de lo contrario la parte afectada tendrá el derecho de retirarse y no esperar a su contraparte, si decide esperarlo y hacer efectiva la cita de negocio solo tendrán el resto de tiempo que les quede, mas no los 50 min que se les brinda por cita, PROMPERU no asegura el re agendamiento de cita en otro horario.

El Expositor permanecerá en un lugar debidamente acondicionado, deberá de contar con lo necesario para su cita de negocio (tarjetas de presentación, lista de precios, catálogos virtuales, muestras, etc.). La distribución de este material videos, muestras y otros artículos de promoción por parte del expositor se limitará al tiempo de la reunión de negocios.

Cada participante deberá proveerse de todo el equipo de acuerdo a sus necesidades (Cada empresa participante debe de tener personal capacitado para negociar en idioma inglés).

5. Llenado de Encuestas

Al termino cada una de sus citas de negocio tanto el Expositor como el Comprador deberán de dar click en finalizar reunión y deberá completar la encuesta que aparecerá en una ventana emergente, la misma que está ubicada en la plataforma como "SURVEY", así como una encuesta al finalizar el evento donde un miembro del Staff de Rueda de Negocios verificará dichas encuestas, lo cual servirá para medir los resultados del evento.

6. Posterior al evento

Se recomienda que se envíe un resumen de la reunión al comprador, a fin de que todos los puntos que solicitó se absuelvan, esto con a fin de hacer luego seguimiento a la potencial negociación.

Implementación de la sala virtual por parte del expositor

Encuentre un espacio dedicado donde no pueda ser interrumpido por niños, cónyuges u otras distracciones como mascotas y demás. No habilitar otras páginas sino las que tienen que ver estrictamente con la reunión.

Pruebe su equipo y su velocidad de conexión antes de la llamada, 15 minutos antes de la reunión. Verificar que la cámara de video este funcionando adecuadamente y que pueda verificar el enfoque del representante en la pantalla, que permita tener un buen ángulo, iluminación y verificar el fondo, donde los objetos que se encuentren detrás no distraigan al interlocutor.

Muy importante tener en cuenta el código de vestimenta de los representantes de su equipo, que den una imagen profesional y/o empresarial, en caso tener a más de dos personas en la reunión es importante

considerar el uso de mascarilla y la distancia de 1m en cada persona, ver video referencial: <https://www.youtube.com/watch?v=01nVUlav6Sk>

Cuando se tenga las reuniones, verificar el microfono y tener en cuenta que el boton de silencio activado o en encendido cuando realice sus intervenciones con su contraparte. Asimismo silencie las alertas de su computador y su teléfono para recibir mensajes de texto, correos electrónicos y otros avisos que pueden activarse durante la reunión.

Ver video referencial: https://m.youtube.com/watch?v=wbVaiV_RLsk

Prohibiciones

No se permite la presencia de distracciones como mascotas, niños, etc.

Queda prohibido hacer ruidos molestos con sus equipos.

PROMPERU no proporcionará interpretes a las empresas expositoras.

PROMPERU se reserva el derecho de incorporar otras indicaciones relacionadas al evento.

NOTA IMPORTANTE:

Con respecto a la entrega de la información cada expositor, tales como: datos para el Directorio virtual, Nombre de su compañía y contrato se remitirá las indicaciones a seguir, vía email, cuyo cumplimiento en las fechas indicadas será de carácter obligatorio.

Información entregada fuera de fecha no será aceptada por el Comité Organizador, perdiendo la empresa todo derecho a reclamo.

Cabe mencionar que PROMPERU podrá desarrollar cambios posteriores que se hagan en beneficio de los intereses del evento o por motivos de fuerza mayor.

Cualquier consulta al respecto remitir una comunicación al equipo organizador:

- | | |
|------------------------|----------------------------------|
| - Algodón | Email: yinfantes@promperu.gob.pe |
| - Alpaca | Email: sflores@promperu.gob.pe |
| - Marcas y Diseñadores | Email: lcondor@promperu.gob.pe |
| - Joyería | Email: lherrera@promperu.gob.pe |
| - Calzado y Accesorios | Email: lherrera@promperu.gob.pe |
| - Bebes y niños | Email: lcondor@promperu.gob.pe |
| - Decoración y Regalo | Email: fdiaz@promperu.gob.pe |

COMISION ORGANIZADORA PERUMODA & PERU MODA DECO 2020 Edición Virtual